



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BÉJAR (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa al inicio del procedimiento de declaración de ruina ordinaria del bien inmueble situado en la calle Nogalera n.º 5, en el término municipal de Béjar (Salamanca). Expte.: RO 001/22.

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del siguiente bien inmueble:

<i>Referencia catastral:</i>	5546306TK6754N
<i>Localización:</i>	Calle Nogalera n.º 5, de Béjar
<i>Uso:</i>	Sin uso
<i>Año de Construcción:</i>	Antigüedad mayor a 100 años, según datos de la Oficina Virtual del Catastro

De conformidad con el artículo 326.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por plazo de dos meses, consignándose los siguientes datos, conforme a lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, y 432 del Reglamento de Urbanismo, de Castilla y León:

<i>Órgano que acuerda la información pública:</i>	Ayuntamiento de Béjar
<i>Fecha del acuerdo:</i>	17 de mayo de 2022
<i>Instrumento o expediente:</i>	Ruina Ordinaria
<i>Ámbito de aplicación:</i>	Calle Nogalera n.º 5, Béjar, Salamanca
<i>Identidad del Promotor:</i>	Ayuntamiento de Béjar
<i>Duración del período de información pública:</i>	Por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León.
<i>Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:</i>	El expediente puede consultarse de manera completa en las dependencias municipales, Plaza Mayor de Maldonado n.º 7, previa cita de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, o en la siguiente dirección de la sede electrónica: https://bejar.sedelectronica.es/transparency/84f0109d-1168-4d52-a4a7-16c66da79199/
<i>Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:</i>	En el Registro presencial del Ayuntamiento en Plaza Mayor de Maldonado n.º 7, previa cita de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 h. A través de la sede electrónica: https://bejar.sedelectronica.es/



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://bejar.sedelectronica.es/transparency/84f0109d-1168-4d52-a4a7-16c66da79199/>

Béjar, 25 de mayo de 2022.

El Alcalde.

Fdo.: ANTONIO CÁMARA LÓPEZ